

## Museo de Pueblo Libre abrió el ciclo 'Jueves Históricos'

'La vida cotidiana en el Perú colonial: aspectos y mentalidad de la sociedad' se denomina el ciclo de conferencias que se inició, el último jueves, en el Museo de Arqueología, Antropología e Historia.

Fernando Rosas, director del Museo, resaltó la trascendencia de este tipo de reunión semanal, a la que denominó 'jueves históricos', porque su objetivo es crear ambiente de diálogo, discusión y debate que posibilite abordar temas novedosos, mediante la comunicación entre especialistas y estudiantes interesados en la historia.

A los jueves históricos, le anteceden en tradición los viernes arqueológicos que, desde hace varios años, se desarrollan en el museo.

"Pensamos en un futuro próximo inaugurar reuniones dedicadas a la antropología —añadió Rosas—. De esta manera, el Museo cumplirá con la función de difusión, investigación de conocimientos e ideas que forman parte de las atribuciones que le han sido conferidas por el Instituto Nacional de Cultura."

**La ley y la realidad en el Perú colonial**

'Los magistrados de la audiencia en

la vida limeña: Perú, siglo XVII', es el título de la conferencia que desarrolló el historiador José de la Puente Brunke.

En su exposición, de la Puente expresó que la investigación de este tema la inició a partir de su estudio en torno a los encomenderos peruanos y de la comprobación de muchos problemas y conexiones familiares, empresariales y comerciales, entre familias de encomenderos y burócratas, específicamente de magistrados de la audiencia; se interesó en algunos odores en concreto.

Poco a poco ese interés tangencial por los magistrados fue tomando cuerpo y tuvo la oportunidad de investigar los fondos del Archivo de Indias, sobre todo lo relativo a la correspondencia de magistrados y pudo conocer los pleitos de algunos de los personajes que ha estudiado, avances que dio a conocer durante su conferencia.

Comentó de la Puente algunas consideraciones sobre la ley y la realidad en el Perú colonial de los siglos XVI y XVII, que consideró de adecuado marco para su exposición. Mencionó los aspectos en torno al divorcio que existió entre la legislación y la realidad, en el curso de los



Fernando Rosas, director del MAAHP y conferenciante José de la Puente Brunke, durante la inauguración de los 'jueves históricos'.

tres siglos de la ocupación hispánica del continente americano.

En otro punto de su intervención señala que, en definitiva, en la metrópoli nunca se hizo una administración compenetrada en la sociedad en la cual gobernaban. Eran incompatibles la fidelidad al rey y la fidelidad a la sociedad en que vivían, por lo que sólo les cabía subordinar la segunda a la primera.

"La Corona no logró alcanzar la

meta que se había propuesto de mantener a los magistrados libres de cualquier relación con las sociedades donde ejercían sus funciones con el fin de garantizar una imparcial aplicación de la justicia. Fracásó en este empeño y tenemos claros indicios, en el caso de la audiencia limeña, para pensar que fueron muy frecuentes los vínculos de diverso tipo entablados por los magistrados con la sociedad capitalina", expresó en otro aspecto de su exposición.